



SESION ORDINARIA N° 014/2017

ACTA N°. 014/2017

En Cerro Sombrero a 18 de abril del 2017, siendo las 16:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Il. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número catorce del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA: No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Fue aprobado el proyecto FRIL para el infocentro, que incluye reparaciones y mantenciones, por lo que ya se está en condiciones de licitar la obra.
- 2.2 Mañana se realiza el Censo a nivel nacional, se realizó una reunión de coordinación con las personas que tienen algún cargo y a las 17:30 hrs. de hoy reunión con censistas.
- 2.3 Se realizó el día jueves la pascua del conejo con los niños en la escuela, fue patrocinada por el municipio y efectuada por los docentes, el jardín también realizó una actividad con los niños.
- 2.4 El 25 de abril, se presenta el Bafona en la comuna, a través del Consejo de la Cultura y las Artes, como municipio se entregó el apoyo en la difusión.
- 2.5 La Participación ciudadana programada con la consultora Urbe se cambió y se realizará el día lunes 24 de abril a las 18:30 hrs en la sede comunitaria, se avisará por las redes sociales.
- 2.6 Se están realizando actividades recreativas para las mujeres, desde abril a diciembre, los días martes zumba y los jueves acondicionamiento.
- 2.7 Se realizaron las Licitaciones de convenio de suministro de aseo, materiales para maestranza, Recasur cumplió todos los procesos, en el convenio de aseo se lo adjudicó la empresa Fies.



PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay
CORRESPONDENCIA RECIBIDA: No hay

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5- A de Gestión.

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, asiste a la sesión para informar respecto de la presente modificación que corresponde al saldo inicial de caja, por un monto de M \$119.040, explica en detalle en que consiste.

El Concejal Andrade, se refiere a que en una sesión anterior consultó si el Director de Finanzas podía enviar las modificaciones en papel, antes de la sesión, agrega que el día jueves se quedaron sin celular, aun cuando dijeron que se había cancelado, el servicio no fue habilitado, señala que si se hubiese enviado en papel podría haberlo leído, por lo que para él lo que se está presentando es nuevo, sugiere que se envíe en papel y no se entregue el mismo día en la sesión, solicita al Alcalde que se considere la solicitud.

El Alcalde, solicita quede en acta, dado que es la tercera vez que se dice lo mismo, aunque se envíe por correo, o en papel, igual se dice que no la vieron, agrega que si el Concejal no tiene el documento ya es su responsabilidad, todos tienen computador y celular, primero habían dicho que no lo querían por escrito, ahora todos están pidiendo que sea por escrito.

El Concejal Andrade, dice que él no la pudo ver porque no tenía Internet, llamo al municipio y le dijeron que estaba pagado, pero no habilitaron los celulares.

La Concejala Paillan, señala que ella solicitó que se le enviará en papel.

El Alcalde, indica que se va a hacer como lo están solicitando, pero que después no haya problemas, de que no hay nadie en la casa y no se puede ir cada vez, dado que no hay funcionarios, ni tiempo para hacerlo, por lo mismo ya no se sale a las casas a entregar papelitos, se ha tratado con la tecnología que hay hoy día optimizar los procesos.

El Concejal Andrade aprueba pero con la observación de que el no recibió la modificación en papel.

Aclaradas las consultas el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 067

Con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 5-A de Gestión, por mayores ingresos por un monto total de M\$119.040.-, la que se adjunta al acta como anexo.

3.3 BECA CONCEJO MUNICIPAL

El Alcalde, señala que hay que designar la Beca Concejo Municipal, por lo que solicita a los Concejales y Concejalas presentar sus propuestas.

El Concejal Andrade, propone entregar la beca a la alumna Valentina Gallardo, porque tiene un buen promedio y va a representar a la región en una disciplina deportiva.

La Concejala Paillan, se inhabilita porque su hija es beneficiaria de beca municipal y está dentro de los postulantes.

Los Concejales y Concejalas en su mayoría concuerdan con la propuesta del Concejal Andrade.



Analizado el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 068

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales Claudio Andrade, Ulises Segovia, Aliro Álvarez y de las Concejales Karina Fernández, Jocelyn Cuyul, y la inhabilitación de la Concejala Patricia Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por mayoría otorgar la Beca Concejo Municipal a la alumna Valentina Gallardo, consistente en dos UTM mensual, desde marzo a diciembre del año 2017.

3.4 ACUERDO APLICACIÓN ARTÍCULO 92 bis LEY N° 18.695

El Alcalde, señala que se debe tomar un acuerdo para aprobar los medios de apoyo que se entregan a los Concejales, y ese acuerdo debe insertarse en el reglamento interno, agrega que a cada Concejal y Concejala se les entregó un celular con plan y un computador.

Visto el tema el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 069

Con el voto a favor del Alcalde, de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad dotar a los Concejales y Concejales de los medios de apoyo, acorde a la disponibilidad financiera del municipio, para que desarrollen debida y oportunamente sus funciones y atribuciones, contempladas en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.695, entregándole un celular con plan y un computador a cada uno.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Asisten a la sesión los funcionarios Juan Barría y Juan Ramón Vargas con el fin de entregar información relacionada con los problemas de los celulares.
Juan Ramón, informa que cuando se realizó el cambio de equipo hubo que pagar y al facturar Movistar lo hizo en forma errónea, razón por la que se tuvo que esperar a que lleguen todas las facturas y las notas de débito y recién ahí se procedió a pagar y la empresa no se hizo cargo y cortaba el servicio de algunos, como ya está todo regularizado no debería haber problemas.
Juan Barría, informa que solicitó notas de crédito y se demoran alrededor de un mes por lo que se pidió que no corten el servicio, si lo cortan deben llamarlo para que el haga las gestiones para la reposición, los pagos el municipio los hizo todo, nunca se dejó de pagar, pero el error fue por las cuotas de aceleración.
- 4.2 El Concejal Álvarez, informa que se le acercó una persona para consultarle por las luminarias que hay en el pasaje de arriba, dado que las luces están apagadas.
El Alcalde, dice que esas luminarias se prenden y apagan automáticamente, tienen temporizadores, se informará al funcionario Daniel Ruiz para que realice una revisión.
- 4.3 La Concejala Cuyul, informa que la semana pasada se realizó la exposición del Centro de Madres Primavera, ella fue y no había ningún representante del municipio.
El Alcalde, indica que él no estaba en la comuna.
- 4.4 La Concejala Paillan, consulta por el parque de la población Villa Primavera II, si cuando termina el plazo, ya que lo están haciendo de a poco, el fin de semana estuvieron trabajando, el cemento lo hicieron de a pedazos y lo que va encima lo están



pegando de a poco y el resto lo dejaron ahí, le preocupa el peligro para los niños que van a jugar ahí.

El Alcalde, dice que en la sesión anterior se dio a conocer la ampliación de plazo, esto pasa cuando el mismo contratista se gana tres obras, ellos están con el proyecto de Bahía Azul, para el cual solicitaron ampliación de plazo, y la obra de la escalera, la que está entregada, pero pidieron ampliación de plazo también para la obra del parque, se le exige que contraten las personas que sean necesarias, si el tema se pone más crítico se les aplican las multas.

La Concejala Paillan, sugiere que vayan los supervisores a fiscalizar, los vecinos le piden que lo manifieste en el Concejo Municipal, pero no le puede entregar esa información a ellos, de que tienen tres obras.

El Alcalde, señala que hay un solo supervisor, que tiene que ver todas las obras que se están ejecutando en la comuna, además debe hacer los proyectos, se deben presentar ó proyectos FRIL y todos deben estar ejecutados en octubre, todo eso se hace con tres profesionales, se analiza ampliamente el tema.

El Concejal Andrade, sugiere pedir autorización para fiscalizar las obras en terreno y pedir que vaya el funcionario con las especificaciones técnicas.

El Alcalde, aclara que las visitas a las obras deben ser solicitadas en el Concejo, dado que los Concejales no están autorizados para ir a fiscalizar obras, el contratista puede ser multado si hay personas ajenas a la obra y a su vez él puede denunciar si van personas extrañas a la obra.

- 4.5 El Concejal Andrade, sugiere ver el tema de formar las comisiones del Concejo Municipal, esto a raíz de una consulta que le hicieron, pregunta si la figura del Sostenedor ya no existe, porque el mismo dice que ya no es Sostenedor.

El Alcalde, señala que el Sostenedor es el municipio, el representante legal es el Alcalde y la persona que hace de Sostenedor es don José Luis, quien hace todas las labores administrativas y técnicas, él tiene las competencias para el tema y maneja toda la parte administrativa, Educación está dentro de Dideco, en cuanto al organigrama, pero quien ve todo lo referente a educación es José Luis.

El Concejal Andrade, dice que por eso quiere que se formen las comisiones, para ver el tema de educación.

La Concejala Fernández, agrega a lo dicho por el Concejal Andrade, que a ella le han manifestado funcionarios de la escuela, que ya no existe la figura del Sostenedor y cree que es bueno formar las comisiones, pero no es necesario esperar a que se forme la comisión para dar respuesta a los funcionarios, el municipio debe aclarar la figura del funcionario.

- 4.6 La Concejala Fernández, consulta respecto del convenio de pavimentación participativa y de los montos que aportan los vecinos.

El Alcalde, informa al respecto sobre el aporte que debe hacer el municipio, que es el 5% y el 5% los vecinos, los dineros para el diseño se postularon vía un proyecto, en el caso de ahora son todas casas de Enap, hay que formar un comité de pavimentación, Enap aporta los recursos.

- 4.7 La Concejala Fernández, consulta en quien recae la responsabilidad de la calle O'Higgins, porque hay un hoyo en la cámara.

El Alcalde, dice que las calles son un bien de uso público y es responsabilidad de Serviú, se le dará instrucciones a Carlos Ginieis que revisen las tapas de las cámaras.



- 4.8 La Concejala Cuyul, consulta que pasa con la solicitud de la Marilyn Manqueo para darle una respuesta.
El Alcalde, indica que verá el tema para informar en la próxima sesión.
- 4.9 La Concejala Paillan, se refiere al apoyo técnico para dar cumplimiento a la Ley del Lobby, consultó con el funcionario y le dijo que aún no tiene claro a quienes va a apoyar.
- 4.10 La Concejala Paillan, consulta si se hizo alguna gestión para un curso de computación. El Alcalde, informa que se realizó una encuesta y en base a eso se pidieron los cursos, éstos son del año 2016 y recién se van a hacer este año, éstos son los cursos que va a realizar Enap, dentro de los cursos del año 2017 se pidió computación, pero no cree que se alcancen a efectuar.
- 4.11 La Concejala Paillan, solicita acuerdo para asistir a capacitación en la ciudad de Arica, del 10 al 14 de mayo, denominado Gestión de Concejales en la coordinación de los sistemas de protección social, organizado por Gestión Local.

ACUERDO N° 70

Con el voto a favor del Alcalde, de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia de la Concejala Patricia Paillan Paillan, a la capacitación a efectuarse la ciudad de Arica, del 10 al 14 de mayo, denominado Gestión de Concejales en la coordinación de los sistemas de protección social, organizado por Gestión Local.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:16 hrs., próxima sesión ordinaria el día Martes 25 de abril de 2017 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 014/2017


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Presidente
Concejo Municipal